

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA ADECUADA DOTACIÓN DE PROFESIONALES EDUCATIVOS PARA UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA.

El Concejal D. José Manuel Callejas González de Mendoza, da lectura a la siguiente moción:

“En los últimos años cada vez está más asentado entre los profesionales de la docencia la necesidad de que la educación sea inclusiva. Posiblemente sea uno de los pocos aspectos que generan consenso entre los diferentes grupos políticos y actores del proceso. La divergencia existe en la manera de aplicar la inclusión en la escuela. Los sectores profesionales encargados de la docencia recelan que una mala aplicación de este modelo redundara en un esfuerzo mayor para ellos, al recaer, muchas veces en solitario y sin ninguna contraprestación, el esfuerzo de desarrollar la inclusión en las aulas.

Por ello, y desde este ayuntamiento, se ve necesario dotar a los centros educativos de los recursos suficientes que hagan de la inclusión una realidad y no solo un objetivo bienintencionado pero de escasa aplicación práctica.

Las competencias educativas están en manos de la Consejería de Educación y el Gobierno Regional, que son los que establecen los cupos de profesorado en cada centro y permiten el número de grupos. Una buena dotación de estos recursos permitiría unas ratios más bajas de alumnado por clase y la posibilidad de desdoblamientos, lo que facilitaría el proceso de inclusión y mejoraría los resultados de la generalidad de los alumnos y alumnas.

Una pieza fundamental para el desarrollo de la educación inclusiva son también los departamentos de orientación en los Institutos de Educación Secundaria. El orientador u orientadora, tradicionalmente encargado del departamento, es el profesional encargado del asesoramiento pedagógico al claustro del centro educativo, soberano en las líneas educativas del centro. Junto al orientador u orientadora, hay otros profesionales, encargados de atender al alumnado con necesidades educativas especiales o de compensatoria: Profesionales en Pedagogía Terapéutica (PT), Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad (PTSC), Profesionales de integración social, Audición y Lenguaje (AL).... Sin una dotación adecuada de estos profesionales la inclusión no deja de ser un papel mojado y hoy, la dotación es inexistente o claramente insuficiente.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno Municipal los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Solicitar a la Consejería de Educación una dotación adecuada del cupo de profesionales educativos en cada centro escolar, que permita atender de forma óptima las necesidades del alumnado.

SEGUNDO: Solicitar a la Consejería de Educación una mayor dotación de profesionales en el departamento de orientación, solicitando que en cada centro escolar con 400 alumnos deberá tener:

- a. Un orientador/a.
- b. Un profesor/a Técnico de Servicios a la Comunidad (PTSC) que trabaje los problemas de absentismo y lidere la prevención del acoso escolar.
- c. Un Técnico/a de integración social. Encargado de los alumnos y alumnas con graves problemas de conducta e integración.
- d. Un/a profesional Pedagogo Terapéutico (PT) por cada diez alumnos/as con necesidades educativas especiales (ACNEES).
- e. Un/a docente de compensatoria por cada 15 alumnos.
- f. Un/a profesional de audición y lenguaje (AL) cuando haya alumnado que lo necesite.
- g. En los centros de Educación Infantil y Primaria, que los y las profesionales educativos permanezcan en el centro todo el tiempo necesario para responder a las necesidades reales del alumnado

Las Escuelas Infantiles y Casas de Niños contarán con los y las profesionales suficientes para las necesidades de cada centro.

La moción es aprobada por 17 votos a favor emitidos por: D^a Mónica Carazo Gómez, D. Omar Anguita Pérez, D^a Pilar Gabina Alonso García, D. Juan Manuel Callejas González de Mendoza, D^a M^a Luisa Pérez González, D. Alberto Cabeza Saco, D^a Elena Muñoz Echeverría, D. Antonio González Sanz, D^a Vanesa Millán Buitrago, D^a Amaya Leticia Gálvez Espinar, D. Pedro del Cura Sánchez, D^a Aída Castillejo Parrilla, D. José Luis Alfaro González, D^a Yasmín Elena Manji Carro, D. Enrique Corrales López, D^a María del Carmen Rebollo Álvarez, D. José Manuel Castro Fernández, ningún voto en contra y 8 abstenciones correspondientes a D^a M^a Angeles Guardiola Neira, D^a Janette Novo Castillo, D. Francisco José Gallardo López, D. Bernardo González Ramos, D. Luis Mas Gutiérrez, D^a María Teresa Cintora Conde, D. Mario González Parra, D. Roberto de la Hoz Segura.

